

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°201-2020-CFFIEE. Bellavista, 12 de junio de 2020.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2020-DFIEE, de fecha 10 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2020-DFIEE, de fecha 10 de junio de 2020, se resolvió: "1. **DEJAR, SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Facultad N°507-2019-CFFIEE, de fecha 11 de junio de 2019, por lo considerandos expuestos en todos los extremos correspondientes; 2. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC, el **COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía - Presidente; M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas - Miembro; Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe - Miembro; Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas - Miembro; Mg.Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado - Miembro; Mg. Ing. Edwin Huarcaya Gonzáles - Miembro; 3. **ESTABLECER**, que el periodo de vigencia de sus funciones es de dos (02) años, a partir del 10 de junio de 2020 al 09 de junio de 2022...(sic)".

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE, de fecha 12 de junio de 2020, teniendo como Segundo Punto de Agenda: "Ratificación de la Resolución Decanal N°028-2020-DFIEE_ CONFORMAR EL COMITÉ CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA - UNAC", se resuelve: "1. **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DECANAL N°028-2020-DFIEE, de fecha 10 de junio de 2020, se resolvió: "1. **DEJAR, SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Facultad N°507-2019-CFFIEE, de fecha 11 de junio de 2019, por lo considerandos expuestos en todos los extremos correspondientes; 2. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC, el **COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle: Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía - Presidente; M. Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas - Miembro; Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe - Miembro; Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas - Miembro; Mg. Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado - Miembro; Mg. Ing. Edwin Huarcaya Gonzáles - Miembro; 3. **RATIFICAR**, la Resolución Decanal N°028-2020-DFIEE, modificando en el extremo correspondiente al tercer numeral: "...ESTABLECER, el periodo de vigencia de las funciones del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**, hasta el 01 de mayo de 2021...(sic)".

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la RESOLUCIÓN DECANAL N°028-2020-DFIEE, de fecha 10 de junio de 2020, en el extremo correspondiente al primer numeral: "...1. **DEJAR, SIN EFECTO** la Resolución de Consejo de Facultad N°507-2019-CFFIEE, de fecha 11 de junio de 2019...(sic)".
2. **RATIFICAR**, la RESOLUCIÓN DECANAL N°028-2020-DFIEE, de fecha 10 de junio de 2020, en el extremo correspondiente al segundo numeral: "...2. **CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica - UNAC, el **COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo con el siguiente detalle:

✓ Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía	Presidente
✓ M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas	Miembro
✓ Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe	Miembro
✓ Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas	Miembro
✓ Mg.Lic. Ricardo Augusto Gutiérrez Tirado	Miembro
✓ Mg. Ing. Edwin Huarcaya Gonzáles	Miembro

///...Continuación de la Resolución de Consejo de Facultad N°201-2020-CFFIEE, de fecha 12 de junio de 2020

3. **RATIFICAR**, la **Resolución Decanal N°028-2020-DFIEE**, modificando en el extremo correspondiente al tercer numeral: "...ESTABLECER, el periodo de vigencia de las funciones del **COMITÉ DE CALIDAD DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA** de la Universidad Nacional del Callao, hasta el 01 de mayo de 2021...(sic)".
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, DUGAC, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/SLRJ/Cristy

RCF2012020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. INÉS MARÍA ARRIBAS JEREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
DR. CIRIO ITALO TERÁN DIANBERAS
DECANO